



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 11 JUN 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° EX-2019-00004358- -UNC-ME#FCEFYN por el cual se solicita modificación en el Contrato celebrado con la Cra. Silvia Soledad Stimolo, D.N.I: 29.202.168, aprobado por Res.184/2019, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que obra el informe correspondiente que justifica la contratación;

Que cuenta con el Visto Bueno del Secretario de Extensión y el informe de la disponibilidad de los fondos para la contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Aprobar la modificación clausula TERCERA del Contrato que se celebró con la Cra. Silvia Soledad Stimolo, D.N.I: 29.202.168., que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1 de Junio de 2019 y hasta el 29 de Febrero de 2020, la que quedara redactada de la siguiente manera:

TERCERA: El contratado percibirá como remuneración bruta mensual el equivalente a un Cargo Categoría 7 del Dec. 366/66, desde el 01/06/2019 al 29/02/2020, y tendrá descuentos. La remuneración pactada está sujeta a las previsiones de la Ley de Régimen de Equilibrio Fiscal N° 25.453, sus normas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

complementarias y reglamentarias. El presente gasto será atendido con Recursos Propios del Área Central de esta Facultad.

Art. 2º). - Dese al registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaria Administrativa, al Área Económico-Financiera, Área Personal, Área Sueldos, al Centro de Cómputos sede Centro a fin de que notifique a la interesada y, remítanse las mismas al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. Ing. PABLO G. RECAMARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1003